Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itauguá, 21 de setiembre de 2021

Abogado
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: CD Nº 36/2.021 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" ID Nº 401.183.

La D.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2.021 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" ID Nº 401.183,*** *con Mesa de Entrada en la D.N.C.P. del llamado cuyo Expediente es el* ***Nº 313.659 con fecha 24 de agosto de 2021.***

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, resultando ganador el Oferente: ***AUTOMOTIVE S.A.I.E. con RUC Nº 80003251-9, por un Monto Total de Gs. 49.920.000 (guaraníes, cuarenta y nueve millones, novecientos veinte mil).*** *De acuerdo a lo detallado en las Especificaciones Técnicas presentada por el Oferente y lo detallado en el Cuadro de Precios Adjudicados. El mencionado procedimiento ha sido formalizado según* ***Resolución IM Nº 461 /2021 de fecha 21 de setiembre de 2021.***

[1]La comunicación a los oferentes se regirá por lo establecido en el Decreto 2992/19 en su artículo 68º primer párrafo.

Por lo mencionado más arriba, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES •

Abg. Lilian Florentin
Directora Adjunta de la DOC
Municipalidad de Itauguá

[1] *Artículo 68. Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes Dentro de los cinco (5) días posteriores de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.*